



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 22 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------|------------------------|--|------------|--|
| 08001310501220230026200 | Tutela | Willinton Gomez Holler | Unidad Para La Atencion Y Reparacion Integral A Las Victimas En Colombia | 18/08/2023 | Auto Admite - Resuelve: Primero: Admitase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Alvaro Jose Hoyos Quintero, Quien Actúa En Nombre Propio, Contra La Entidad Unidad Para La Atencion Y Reparacion Inetgral A Las Víctimas Yo Patricia Tobon Yagarí Yo Patricia Tobon Yagarí, Por La Presunta Violación A Los Derechos Fundamentales Al Derecho De Petición, A La Igualdad, Al Debido Proceso, A La Dignidad Humana Y A La Administración De Justicia.Segundo: Negar La |

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

adb81f28-51ab-4e4c-ab53-e1aacbccbc14



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Medida Provisional
Solicitada En La Presente
Acción Constitucional De
Tutela, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva Del Presente
Proveído.Tercero:
Requíerase A La Unidad
Para La Atencion Y
Reparacion Inetgral A Las
Víctimas Yo Patricia Tobon
Yagarí, Para Que Dentro
Del Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rinda Informe Sobre
Los Hechos Que Motivan
La Presente Acción
Constitucional, Se
Pronuncie Sobre Ellos,
Pidan Y Aporten Pruebas
Que Pretendan Hacer Valer

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

adb81f28-51ab-4e4c-ab53-e1aacbccbc14



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 22 De Agosto De 2023



A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Cuarto: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante. Quinto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por La Contención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

adb81f28-51ab-4e4c-ab53-e1aacbccbc14



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 22 De Agosto De 2023



Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Del Correo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 22 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

adb81f28-51ab-4e4c-ab53-e1aacbccbc14